

5/500.000%

88722

19874

Davez

U / SET. 2000

1530
Prof. 8.9.00
1615

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

JAIME FABIAN ROJAS IMBAQUINGO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **FARCONG SUMINISTROS CIA. LTDA**, comparezco ante Usted muy respetuosamente y pongo en vuestro conocimiento los siguiente:

Mediante Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **FARCONG SUMINISTROS CIA. LTDA**, celebrada el día 1ro de Agosto del 2000 con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, Resolvió por unanimidad autorizarle al socio **ISRAEL PATRICIO SEGURA** la transferencia de la única partición que posee en la compañía en favor del señor **JAIME FABIAN ROJAS IMBAQUINGO**, transferencia que se otorgó ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, que en copia debidamente certificada adjunto.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales consiguientes.

De Usted muy Atentamente,

Falta Razón Not. Constitución.

Jaime Fabián. Rojas I.
Gerente General

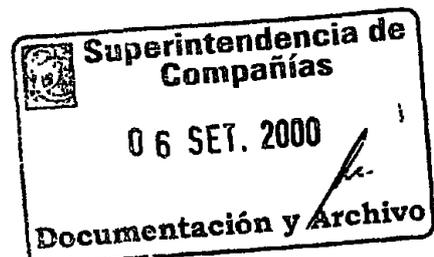
544573

Revisada y actualizada

pl

8-09-2000

DM





NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL SR. ISRAEL PATRICIO SEGURA Y SRA.

EN FAVOR DEL SR. JAIME FABIAN ROJAS IMBAQUINGO

CUANTIA: S/. 500.000

MG

Di 1 Copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día siete de agosto del año dos mil; ante mi el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen los cónyuges señor ISRAEL PATRICIO SEGURA y doña BLANCA ENMA ESCOBAR NIETO, por sus propios derechos; y, el señor JAIME FABIAN ROJAS IMBAQUINGO, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una más de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- En forma libre y voluntaria, en pleno uso de sus capacidades legales,



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

comparecen por una parte, el señor Israel Patricio Segura y su cónyuge Blanca Enma Escobar Nieto, a quienes en adelante se les denominará como los Cedentes; y, por otra, el señor Jaime Fabián Rojas Imbaquingo, a quien se le denominará como e. Cesionario.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- La compañía FARCONG SUMINISTROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de febrero del dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo del dos mil, bajo el número quinientos cuarenta y cinco. Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, bajo el número Cero Cero . Q . IJ . seiscientos cinco. Con un capital suscrito y pagado de diez millones de sucres, dividido en veinte participaciones de quinientos mil sucres cada una.- El socio Israel Patricio Segura, es poseedor de una participación de quinientos mil sucres y mediante Junta General Extraordinario de socios de la compañía FARCONG SUMINISTROS CIA. LTDA., celebrada el día primero de agosto del dos mil, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, resolvió por unanimidad autorizarle al socio Israel Patricio Segura la transferencia de la única participación que posee en la compañía, en favor del señor Jaime Fabián Rojas Imbaquingo.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Israel Patricio Segura, con el consentimiento y autorización de



NOTARIA 162



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA 162



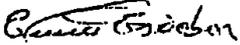
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

su cónyuge doña Blanca Escobar Nieto, cede en venta real y efectiva, una participación que posee en la compañía FARCONG SUMINISTROS CIA. LTDA., en favor del señor Jaime Fabián Rojas Imbaquingo, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de compra-venta de la participación objeto de este contrato es el de veinte dólares (US\$ 20) de contado, suma que el cedente y su cónyuge declaran tenerla recibida de parte del cesionario a su satisfacción.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil reverente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que en Asamblea Extraordinaria de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera la única participación que posee en la compañía en favor del cesionario de este contrato.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- 1) Ab. Wilber Garcés, Matrícula No. 5804 CAQ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los

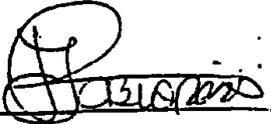
señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


Sr. Israel P. Segura

C.C.No. 171125134-3


Sra. Enma Escobar N.

C.C.No. 100222806-0


Sr. Jaime F. Rojas I.

C.C.No. 1707840623

El Notario,


ECUATORIANA ***** A1343A1222
CASADO BLANCA ENNA ESCOBAR NIETO
PRIMARIA EMPLEADO
LAURA LUZILIA SEGURA
QUITO 26/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

CIUDADANIA 171125734-3
SEGURA ISRAEL PATRICIO
03 MARZO 1972
PIENINCHA/QUITO/BAR BLAS
08 227 84445
PIENINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 72



Israel Segura



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecutado el 21 de mayo del 2000



0350-100 171125734-3
SEGURA ISRAEL PATRICIO
PIENINCHA QUITO
CHIAVICRUZ

Israel Segura

CIUDADANIA 170784062-3
 ROJAS IMBAQUINGO JAIME FABIAN
 29 JULIO 1.963
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTA
 01 1 147 00262
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 63



Jaime Fabian Rojas Imbaquingo

ECUATORIANA 1222313242
 CASADO CONSUELO DEL ROCIO GUADOLUISA
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ROJAS
 MARIA IMBAQUINGO
 QUITO 24-09-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

15097722



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOIACION
 Esecutoria del 21 de mayo del 2009

0332-037 170784062-3

ROJAS IMBAQUINGO JAIME FABIAN

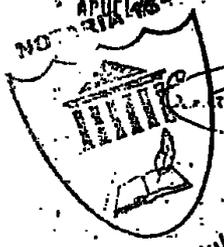
PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Orgánica del CANTON QUITO que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado.

Quito, a 23-8-2009
 H. NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

CIUDADANIA 100222806-0
 ESCOBAR NIEVO BLANCA ENMA
 12 SEPTIEMBRE 1976
 IMBABURA/OTIACACHI/APUELA
 02 1 008 00101
 IMBABURA/ OTIACACHI
 APUELA 76

Dr. Gonzalo
 ROMAN CHACON
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOIACION
 Esecutoria del 21 de mayo del 2009

0130-076 100222806-0

ESCOBAR NIEVO BLANCA ENMA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

ECUATORIANA 4443V4444
 CASADO ISRAEL PATRICIO SEGURA
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO BERNARDO ESCOBAR
 BLANCA OLINFIA NIEVO
 QUITO 20/07/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOIACION
 Esecutoria del 21 de mayo del 2009

0130-076 100222806-0

ESCOBAR NIEVO BLANCA ENMA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

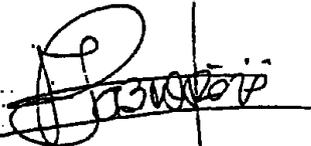
Quito, 2 de Agosto del 2000

CERTIFICADO.-

El día 1ro. de Agosto del 2000 a las 10:00 se reunió en Asamblea Extraordinaria de socios de la Compañía FARCONG SUMINISTROS CIA. LTDA., ubicado en la calle Hugo Moncayo E39 35 y Av. 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, en la que se resolvió por unanimidad de todos los socios, la cesión de UNA participación de la que es dueño el señor ISRAEL PATRICIO SEGURA, en favor del señor JAIME FABIAN ROJAS IMBAQUINGO.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.
Certifico.

Atentamente,



Jaime Fabián Rojas Imbaquingo
GERENTE GENERAL



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el Sr. Israel atricio Segura y Sra. en favor del Sr. Jaime Fabián Rojas Imbaquingo, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,



Dr. Gonzalo Roman Chacón
Quito - Ecuador

Dr. Gonzalo Román Chacón

Con fecha 24 de AGOSTO de 2000
a Fe: 900 bajo número 545 del **REGISTRO MERCANTIL** Tomo 131 se halla MARGINADA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 4 de SEPTIEMBRE de 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

